

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201805000034
26/01/2018 15:09:17
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2018

EL RECTOR,

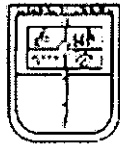
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que de acuerdo con la Resolución Rectoral No. 609 del 29 de agosto de 2016, corresponde al Comité Rectoral "*Analizar y orientar la priorización de los proyectos a ser incorporados en el plan operativo anual de inversiones de cada vigencia, de acuerdo con las necesidades y la planeación institucional*".
3. Que mediante Resolución Rectoral 201805000032 del 26 de enero de 2018, se efectuó una modificación al presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$270.743.650), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO los siguientes Conceptos:
 - CI 570 – 2016 CORNARE POLITECNICO JIC
4. Que el Comité Rectoral en sesión no presencial realizada el día 26 de enero de 2018, conceptuó favorablemente sobre la solicitud de traslado de recursos mencionada en el Considerando anterior.

En mérito de lo expuesto,





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$270.743.650), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral 201805000032 del 26 de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2018 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
Rector

Proyectó: Margarita María Tamayo Arango – Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación
Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Fabio León Velásquez - Oficina Asesora Jurídica



